

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2022/2023 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2022/2023, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al C.D.P. San Bartolomé - 29004626, sito en la calle Eduardo Domínguez Ávila, 19, I.E.S. Ciudad Jardín - 29700795, sito en la calle Jerez Perchet, 36 y al I.E.S. Vicente Espinel - 29005953, sito en la calle Gaona, s/n.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias, 7 plazas en el C.D.P. San Bartolomé - 29004626, 2 plazas en el I.E.S. Ciudad Jardín - 29700795, 2 plazas en el I.E.S. Vicente Espinel - 29005953, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 10 plazas en el C.D.P. San Bartolomé - 29004626, 3 plazas en el I.E.S. Ciudad Jardín - 29700795, 3 plazas en el I.E.S. Vicente Espinel - 29005953.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en Secretaría de este centro, en horario de 9:00-13:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	hfEsZvXbCUa8oLAiJXKSyDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 1/3
MONTES FERNÁNDEZ, JOSÉ GUSTAVO	Coord. 2B, 4F N°.Ref: 0248713		01/03/2022 09:23:31

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	50	0	0	50
Cuatro Años	50	44	0	6
Cinco Años	50	41	0	9

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	47	0	3
2º de Educ. Prima.	50	51	0	0
3º de Educ. Prima.	50	49	0	1
4º de Educ. Prima.	50	50	0	0
5º de Educ. Prima.	50	53	0	0
6º de Educ. Prima.	50	56	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	51	0	9
2º de E.S.O.	60	60	0	0
3º de E.S.O.	60	60	0	0
4º de E.S.O.	60	60	0	0

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

En Málaga, a 1 de marzo de 2022

El Titular.

Fdo.:Montes Fernández, José Gustavo.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód Centro: 29005679

Fecha generación: 01/03/2022 09:21:47

Pág.:3 / 3

VERIFICACIÓN	hfEsZvXbCUa8oLaiJXKSyDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirmas/	PÁGINA 3/3
MONTES FERNÁNDEZ, JOSÉ GUSTAVO	Coord. 2B, 4F N°.Ref: 0248713		01/03/2022 09:23:31